

El proceso de virtualización de la gestión de las políticas públicas de Cambiemos: su impacto en la reconfiguración de las prácticas en el territorio y en los vínculos con las organizaciones sociales

Adriana Aguinaga

Introducción

El presente artículo se propone hacer foco sobre el proceso de virtualización de las políticas públicas en el marco de la Modernización del Estado llevada a cabo por Cambiemos y el lugar que asumieron y ocuparon las organizaciones sociales en esa nueva reconfiguración de las relaciones sociales, planteada a partir de la mediación con las tecnologías.

Los continuos avances tecnológicos han tenido importantes repercusiones en el ámbito de la vida cotidiana, no sólo en los procesos de gestión, sino generando nuevos espacios y modalidades de interacción entre los sujetos y las instituciones. Es interesante hacernos la pregunta sobre qué tendencias se produjeron y qué nuevas relaciones se establecieron entre el Estado como gestor de políticas públicas, las organizaciones sociales y los nuevos recursos tecnológicos.

Surgen varios interrogantes, que serán abordados en el presente en el artículo, para pensar esta relación entre políticas públicas y vir-

tualización ligada a la idea de modernización del Estado propuesta por Cambiemos:

¿En qué medida la modernización de la política pública bajo el lema de un Estado más eficiente impulsada por el gobierno de Cambiemos abonó a un proceso sostenido de “descolectivización” y “des-ciudadanización”?

¿En qué medida la “mediación” digital entre el Estado y el “ciudadano” propuesta por Cambiemos afectó/a el trabajo al interior de las organizaciones sociales?

¿La modernización encubre procesos de individualización de la política?

¿Qué lugar ocupan las organizaciones en esta nueva reconfiguración de las políticas públicas a partir de los avances tecnológicos?

¿Cómo las organizaciones logran apropiarse de la tecnología?

¿Qué prioridades deberían tenerse en cuenta en el diseño de políticas públicas tendientes a favorecer la apropiación de las tecnologías por parte de los sectores populares, tal como lo plantea Larghi?

Si bien en la actualidad, es muy difícil y contradictorio pensar la no incorporación de las tecnologías en la gestión de las políticas tanto en la fase de diseño como de implementación, durante el recorrido del presente artículo se analizará, cómo la “tecnologización de las políticas públicas” afectó la vulneración de derechos impactando al interior de los movimientos sociales en el período comprendido durante el gobierno de Cambiemos bajo el lema de la Modernización del Estado.

Esta pretendida modernización implicó la consideración de los/as destinatarios/as de las mismas como meros beneficiarios para los cuales, las tecnologías se volvieron un instrumento de acceso o una herramienta. Las tecnologías no fueron consideradas desde una perspectiva relacional que habilitara la construcción de una ciudadanía digital potenciando el acceso a determinadas políticas que favoreciera un despliegue de oportunidades de acceso a información, bienes y recursos que circulan en la web.

Es necesario plantear en este sentido que las tecnologías no son portadoras en sí mismas de dimensiones positivas o negativas, sino que pueden obturar o potenciar procesos de accesibilidad e inclusión en una sociedad cada vez más desigual. En este punto, es central promover el análisis sobre cómo fue planteada esta relación contradictoria, en la era macrista, en la cual se afianzó y profundizó la brecha digital empeorando las condiciones de accesibilidad de muchos ciudadanos mientras que la misma podría haberse convertido en la apertura a un gran número de posibilidades acortando las distancias en el acceso a las políticas sociales.

Los avances tecnológicos son parte constitutiva de la vida cotidiana de las organizaciones, instituciones y sujetos y la velocidad con la que los mismos se vienen instalando e imponiendo ha dado cuenta de una nueva reconfiguración, en lo que Bruno Latour, ha dado en llamar entornos sociotécnicos.

Los aportes de la teoría de actor en red en general, y las nociones de mediación técnica, en particular, se configuran en un repertorio teórico-metodológico idóneo para la explicación de fenómenos complejos que comprometen no sólo a humanos sino también a aquellos agentes no humanos que coexisten en las relaciones colectivas. La complejidad de las sociedades es medida por la cantidad de nuevos objetos emergentes, constituyendo su número un papel decisivo para la definición de nuevas relaciones y entidades. Vivimos en una época de proliferación de no humanos sin igual, ocupando la tecnología un papel cada vez más decisivo en nuestras acciones y prácticas cotidianas. Este hecho acarrea el problema de la democratización del conocimiento y con ello la posibilidad o no de participar e incidir por parte de los directamente involucrados en los temas de la agenda política-científica (Correa Moreira, 2012, p. 73).

En resumen, el presente artículo intentará analizar de qué manera operó en la relación entre el Estado y los movimientos sociales, la denominada “Modernización del Estado” llevada a cabo por Cambiemos, por medio de la Plataforma Digital a través de la cual, se propiciaba el acceso a diferentes tipos de información relacionada con el acceso planes, programas y proyectos, a portales de internet de distintas dependencias administrativas, aplicaciones móviles, guía en línea de trámites, servicio de mensajería de texto, atención telefónica, creación del perfil digital del ciudadano y servicios de atención prestados a través de las redes sociales.

Reconstrucción de las transformaciones recientes

El Poder Ejecutivo Nacional del gobierno de Mauricio Macri creó la Plataforma Digital del Sector Público Nacional a partir del Decreto 87/2017, retomando el Decreto del 10 de diciembre de 2015 que modificó la ley de ministerios. Por medio del mismo, además se originó el Ministerio de Modernización. Dicho decreto sostiene que dentro de sus competencias tiene la facultad de:

diseñar, proponer y coordinar las políticas de transformación y modernización del Estado en las distintas áreas del Gobierno Nacional, su Administración central y descentralizada, y determinar los lineamientos estratégicos y la propuesta de las normas reglamentarias en la materia; de diseñar, coordinar e implementar la incorporación y mejoramiento de los procesos, tecnologías, infraestructura informática y sistemas y tecnologías de gestión de la Administración Pública Nacional; y de proponer diseños en los procedimientos administrativos que propicien su simplificación, transparencia y control social y elaborar los desarrollos informáticos correspondientes. (Poder Ejecutivo Nacional, Decreto 87/2017)

Es interesante observar cómo claramente se explicitó desde el gobierno la idea de “control social” a partir de la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), con la intención expresa de garantizar la simplificación y transparencia en la gestión de la política pública. En este sentido, se planteó la modernización de la mano de las tecnologías desde una concepción meramente instrumental, que se abordará más adelante, a partir de la cual se entró el proceso de “virtualización” de las políticas públicas.

En el año 2016, por decreto se conformó la estructura organizativa del Ministerio de Modernización a partir de la Subsecretaría de Gobierno Digital dependiente de la Secretaría de Gestión e Innovación Pública. En este contexto se habilitó la Plataforma Digital para facilitar “la interacción entre las personas y el Estado, con el objetivo de unificar la estrategia de servicios y trámites en línea...”. Los servicios a los que refiere el sitio (que actualmente fue dado de baja), tienen que ver fundamentalmente con solicitar turnos para la realización de trámites y el acceso a información sobre planes y programas a partir de diversos canales.

En el marco de esta “modernización” del Estado y bajo el lema de la eficacia y la eficiencia de la gestión de las políticas públicas proclamada por el gobierno de Cambiemos, se creó la “Ventanilla Única” como un intento de reconfigurar la mediación entre los/as ciudadanos y el Estado. Desde el portal del Ministerio se la define de la siguiente manera: “La Ventanilla Única es un espacio que permite encontrar información y gestionar todos los servicios del Estado en un mismo lugar, con atención formada específicamente para tal fin, es decir especializada”²⁴.

A través de esta ventanilla, desde el discurso oficial, el Estado garantizaba una “atención eficiente y de calidad” al ciudadano/a mediada por un “dispositivo tecnológico como el celular o la computadora”.

24 Fuente <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/gobiernoabierto-y-pais-digital/serviciospdigitales/ventanillaunica> (Fecha de consulta 22 de septiembre de 2020).

Aquí es necesario pensar seriamente en las dificultades de acceso a las tecnologías que presentaban los sectores más vulnerables, en términos de la brecha digital que se profundizó y dejó al margen de esta llamada modernización a los sujetos más vulnerables, tanto por no contar con el acceso a los dispositivos como por la imposibilidad de abonar el servicio de conexión a internet.

Mediaciones en clave de apropiaciones para pensar las tecnologías

A partir de lo hasta aquí descrito, se marca la necesidad de repensar la idea de mediaciones en clave de apropiaciones, tal como lo plantea J. M. Barbero (2008), quien nos invita a investigar en el contexto de lo digital:

“los modos con que las culturas se están apropiando de las nuevas tecnologías de comunicación y, por tanto, de las nuevas visibilidades sociales y políticas que pasan por los medios ciudadanos como el blog o la página de Internet”. Ello “nos obliga a reflexionar no en términos de recepción, sino de apropiación y de empoderamiento” (Barbero, 2008: 18).

Retomando esta idea Morales (2019) plantea:

“la apropiación de tecnologías, nos permite comprender quién se apropia de qué y cómo. Implica transitar un camino hacia la comprensión de los modos, las disputas, las controversias en que ocurre la apropiación por parte de los usuarios, por un lado, y los productores de tecnologías, por otro.” (Morales; 2019)

La “mediación” se vuelve una categoría potente para analizar el vínculo que tenemos las personas con el mundo, tratando de discer-

nir el lugar que ocupan los medios masivos de comunicación en la comprensión de la realidad.

Por último, tomo la invitación de Morales para poner en tensión el concepto de mediación a partir su consideración de integrar una nueva categoría de análisis: la de “apropiación.” El desafío es poder pensar la doble cara que implica el uso de las TIC: por un lado, nos permiten expresar nuestras ideas, pero a partir de su uso, nuestros datos son utilizados, y en esta doble tensión hay que comprender la idea de mediación y apropiación.

El presente artículo intenta plantear el sentido de la apropiación de tecnologías de la información y la comunicación tanto por parte de los medios, las instituciones y los sujetos en clave relacional y no instrumental.

Esta apropiación de las tecnologías permite realizar ciertas elecciones y no otras, pasar de ser un mero receptor de la información a productor de significados a partir de la selección de determinadas herramientas, medios y recursos que posibilitan acordar con algunas publicaciones, compartirlas, manifestar una posición contraria o simplemente optar por el silencio, lo cual también aporta a la construcción de miradas y posicionamientos.

Aquí entran en juego la resistencia, la expresividad, creatividad de parte de los “usuarios”, lo que se ha denominado “empoderamiento”. Es importante remarcar la importancia de la apropiación de las tecnologías por parte de los usuarios, los discursos y mensajes que circulan a través de ellas y las prácticas culturales que habilitan. En este sentido, es importante la necesidad de repensar la idea de mediaciones en clave de apropiaciones, tal como lo plantea J. M. Barbero en 2008, quien nos invita a investigar en el contexto de lo digital,

“los modos con que las culturas se están apropiando de las nuevas tecnologías de comunicación y, por tanto, de las nuevas visibilidades sociales y políticas que pasan por los medios ciudadanos como el blog o la página de Internet”.

Lo cual “nos obliga a reflexionar no en términos de recepción sino de apropiación y de empoderamiento” (Barbero, 2008, p 18)

Tomando esta concepción de apropiación que nos propone Morales, en términos de disputas y controversias, García Canclini (2019) manifiesta en una entrevista en el sitio Digital Hipermediaciones: “Las reinenciones más atractivas de los movimientos sociales ocurren cuando se enlazan las conexiones tecnológicas de las redes con la convivencia vecinal y la interculturalidad transnacional”.

Es interesante recuperar el tejido de redes que ha posibilitado la apropiación de las tecnologías al interior de las organizaciones sociales a partir de la necesidad de lograr el acceso a las políticas sociales. Esto ha facilitado el ingreso al territorio digital, en el cual circulan saberes, se producen interacciones y transcurren procesos organizativos mediante los cuales se logra una mayor visibilización y posicionamiento en la disputa por los recursos, bienes y servicios dando cuenta de un nuevo capital simbólico y cultural acumulado.

En el sitio web del Ministerio de Modernización creado en la era macrista podía leerse hasta hace unos meses, entre algunos de sus propósitos:

- Buscar brindar un servicio cercano y eficiente para responder a las necesidades del ciudadano con el fin de que se sienta representado y contenido por el Estado.
- Acercar los servicios del Estado, hacerlos amigables, significa eso: que haya personas con las herramientas necesarias para acortar brechas.

Aquí, surge la idea de la cercanía, contención y representación del ciudadano por parte del Estado “sin intermediarios”, es decir pareciera observarse una acción intencionada, de corrimiento del protagonismo

que han tenido los movimientos sociales en esta relación a partir de la presencia de la tecnología. Se propone el achicamiento de la brecha entre Estado y el ciudadano. Pero contradictoriamente, sabemos que el acceso a las tecnologías ha profundizado y ampliado la brecha de amplios sectores de la población más vulnerable en nuestro país y que la misma, tal como lo han expresado varios autores, no es neutra.

En este punto es interesante recuperar los aportes de Larghi (2009/2010) en el marco de su tesis doctoral en Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires, titulada “Cazadores de e-topías. La lucha desigual por la apropiación de las TIC en las Organizaciones de Trabajadores Desocupados”, para pensar y visualizar cómo se venía reconfigurando, ya en aquellos años una suerte de apropiación desigual de las TIC al interior de uno de los Movimientos de Trabajadores Desocupados en el sur del conurbano bonaerense. El autor realiza una serie de entrevistas donde analiza y muestra cómo comienza a tejerse el vínculo entre la dinámica de la organización interna y la forma en la que se vivenciaba la incorporación de las TIC en la vida cotidiana de las mismas.

A lo largo de su artículo (Larghi, 2010) aparece una clara visión instrumental y contradictoria de la utilización de las tecnologías de la información y comunicación por parte de los miembros del movimiento, las cuales por un lado son percibidas como “depositarias de miedos pero también de esperanzas y expectativas”. Larghi, (2010) retoma a Winocur (2007) para plantear que “las nuevas tecnologías aparecen como un recurso compensatorio que permitiría superar o paliar las desventajas de la situación de pobreza y por ello mismo, como fuente de amenaza de nuevas formas de exclusión.”

La idea de que la computadora, Internet y los teléfonos celulares son herramientas muy importantes, tanto para el desarrollo individual como para el éxito de las acciones colectivas del movimiento, alimenta una representación instrumental compartida por todos los miembros del MTD. Es decir, el manejo de las TIC aparece en su imaginario como garantía de acceso a conocimientos, información y

fuentes laborales a nivel personal, y como recurso trascendental para dar un salto cualitativo en la autogestión de proyectos, ganar visibilidad y tender puentes de solidaridad y protección a nivel colectivo.

Ahora bien, más allá de que esta visión es instrumental para el conjunto de integrantes del MTD sin importar el lugar que han ocupado dentro de la organización, de las entrevistas se desprende que la participación, el compromiso y la responsabilidad inciden en cómo cada individuo se enfrenta a las nuevas tecnologías y procesa simbólicamente aquellas potencialidades y amenazas. (Larghi; 2010. p. 169)

Es indudable que las tecnologías se inscriben y forman parte de la vida cotidiana de los sujetos y por ende están presentes y entramadas al interior de las organizaciones y movimientos sociales. La mayoría de los miembros de las organizaciones sostienen que las tecnologías son una herramienta que facilita la organización de las acciones tanto hacia el adentro como el afuera en términos de lograr una mayor agilidad e intercambio de información, mejor comunicación, aumento de la visibilidad de las organizaciones, mayor facilidad para acceder a recursos, oportunidad de establecer contactos y establecer lazos con otras organizaciones, armar redes de intercambio y organización.

Larghi (2010) sostiene que a nivel colectivo, en todas las organizaciones se destacan tres fuentes generadoras de la necesidad de incorporar las TIC en sus acciones:

- las exigencias generalizadas del mercado laboral y la importancia de brindar capacitaciones en el uso de tecnologías a todos los miembros del movimiento para obtener más oportunidades de acceder a puestos de trabajo.
- las reglas del juego implantadas por el Estado para la gestión de subsidios sociales, el acceso a planes, programas y proyectos, y
- la extensión de vínculos y relaciones con diversos movimientos sociales. La experiencia de los actores colectivos estudiados pone de manifiesto que los sectores populares pueden por sí solos reflexionar y agenciar en torno a la apropiación de las nuevas tecnologías. La capacidad táctica esgrimida por algunas OTD,

en términos de acceso al equipamiento y adquisición de habilidades y competencias tecnológicas, evidencia el desencuentro constitutivo existente entre el diseño de las políticas públicas tendientes a la inclusión digital y los modos concretos en que ellas son recepcionadas y resignificadas por parte de los sectores populares. En esta dirección se puede concluir que la acción colectiva contribuye a la superación de la llamada brecha digital tanto de primero como de segundo orden, llegando en algunos casos a plantear estas cuestiones en términos de derechos sociales y culturales universales. (Larghi, 2010)

El cambio de escenario provocado por la llegada del macrismo al gobierno exacerbó el diseño de políticas públicas tendientes a la inclusión digital, tal como lo venía avizorando Larghi (2010). En este sentido, el Estado va tomando un rol protagónico en el diseño de políticas exigiendo la apropiación y manejo de ciertas prácticas tecnológicas por parte de los sujetos y las organizaciones, para acceder a ciertos derechos en términos de políticas públicas. Esta nueva coyuntura implica un cambio de estrategias en la relación con el Estado. Aparecen nuevos discursos en quienes tienen la responsabilidad de decidir y ejecutar las políticas públicas.

Los retrocesos tanto materiales como simbólicos en el campo de las políticas sociales no dejan de sucederse. Como en la década de los 90, la política económica transita por un sendero separado y alejado de la política social, disociación que es coherente con el paradigma (neo)liberal que caracteriza este plan de gobierno.

Hay una construcción discursiva político-cultural por parte de los funcionarios, que busca justificar el avance en la desintegración del sistema de protección social, en la pesada herencia de corrupción e ineficacia de los planes sociales. (Giménez, 2017)

El Estado va configurando nuevas formas de gestionar subsidios y administrar los planes sociales. En este sentido, las organizaciones se vieron empujadas a manejar programas como procesadores de texto,

planillas de cálculo, enviar correos electrónicos para dar respuesta a las exigencias de la “eficiencia estatal” exigida por el neoliberalismo. Así los movimientos sociales y sus miembros comienzan a “navegar” en las páginas de los ministerios nacionales y provinciales en busca de respuesta a sus necesidades y al acceso a determinados bienes, recursos, planes, programas. Tal como sostiene Larghi (2008) “...los movimientos debieron adecuarse al imperativo tecnológico bajado desde el Estado para no quedar marginados de una ayuda social indispensable.”

El autor da cuenta a lo largo de sus artículos sobre el tema, del uso desigual de las tecnologías al interior de las diferentes organizaciones y sus rasgos diferenciales. La apropiación es muy heterogénea dependiendo de una serie de factores como: la importancia otorgada a la comunicación como un elemento estratégico al interior de cada organización, la presencia más protagonista de jóvenes, la infraestructura, la capacitación tecnológica, el nivel de autogestión alcanzado por sus integrantes, entre otras variables.

Giménez en un artículo publicado en la revista de la UNPAZ (2017) sostiene que las políticas sociales son algo más que la sumatoria de programas sociales:

- El esquema de políticas sociales expresa material y simbólicamente qué lugar ocupan las personas, los trabajadores en particular, si el Estado les da prioridad e importancia a su integración social como sujetos plenos garantizando condiciones de oportunidad para todos y todas, o no.
- El gobierno de Cambiemos es portador de una definición liberal en la cual el reparto de responsabilidades y funciones entre el Estado, el mercado y la familia, están claramente diferenciadas. El Estado debe intervenir lo mínimo posible, garantizando la mayor cantidad de áreas que puedan ser mercantilizadas, en tanto el lugar de la familia se ve recargado, debe hacerse cargo de las funciones que el estado no garantiza y que no se pueden comprar en el mercado.

- La apelación a la meritocracia se vuelve el eje del discurso marxista sacando por fuera de las acciones de las políticas sociales, la concepción de sujetos de derechos, provocando la un proceso de descuidadización.
- El problema del desempleo se plantea desde las autoridades públicas de gestión, como cuestión de específica responsabilidad de quienes se ven afectados por esa situación, des-responsabilizando al estado del rol que debe cumplir y que le cabe en función de haber dispuesto una batería de medidas económicas que son la razón fundante del desempleo. Las autoridades se presentan como agentes foráneos a esa dinámica... produciendo esa escisión entre economía y política social. (Giménez, 2017)

Aquí aparece nuevamente una mirada procedimental de la política pública que puede relacionarse directamente con el uso de la tecnología desde una concepción “instrumental”. Esa serie de procedimientos en el acceso a los planes y programas, son recuperados en varias de las entrevistas realizadas a los referentes de las organizaciones, lo cual puede graficarse en una de las entrevistas a una de las coordinadoras del CDR La Plata quien menciona que la contra-prestación del acceso al programa era la participación de acciones de capacitación. Una de las temáticas ofrecidas por ejemplo, era “el tema del ciberbullying y capacitaciones de todo tipo”, otras tenían que ver con la forma de confeccionar un currículum.

Queda reflejada la idea de capacitación como una instancia meramente individual ligada a la meritocracia y al individualismo y nuevamente la capacitación ligada a la apropiación de las tecnologías como garante de una mejor preparación individual para conseguir un empleo.

Mientras el kirchnerismo ligó su discurso a las conquistas de derechos colectivos a partir de la acción del Estado, Cambiemos posee una mayor identificación con la idea del mérito propio, el esfuerzo personal y la inversión privada.

Hay algunas readecuaciones de políticas que, por ejemplo, priorizan el reconocimiento individual frente a la gestión colectiva, esto es perceptible para las organizaciones y para los trabajadores de las políticas, pero no siempre para los destinatarios de las mismas. Este es el caso de las transformaciones en políticas como las moratorias jubilatorias.

También una lógica que aumenta los niveles de desconocimiento de los efectores públicos, la gestión por medio de ONG, la tercerización de la gestión de las políticas. Frente a estas cosas el discurso del emprendedurismo, la idea del esfuerzo individual, es otra clave de lectura.

En el ítem anterior planteamos el tema del emprendedurismo como una respuesta denunciante en tanto negadora de las diferencias de posiciones, en cuanto licúa la relevancia de los contextos y del lugar de lo común en las trayectorias, la idea de que te va bien por tu propio esfuerzo, en sectores con fuertes protecciones es sin dudas una estrategia de sostenimiento de la desigualdad. (Arias y otros; 2017)

Modernización del Estado, políticas públicas y empleo público

Esta concepción sobre las políticas públicas en el marco de una creciente virtualización, sin lugar a dudas ha provocado un cambio de estrategias al interior de las organizaciones sociales reconfigurando algunas de sus formas de relación con el Estado. Esta lógica no logró, por otro lado, incorporarse de la misma forma en el marco de las relaciones laborales de los empleados estatales, quienes resistieron, en gran medida, a los cambios tecnológicos y al proceso de modernización impuesto por Cambiemos, dado que veían en éstos un peligro inminente de achicamiento del Estado en términos de reducción del personal contratado y de planta y la precarización de las relaciones laborales. En este punto, el propio ministro de Modernización Ibarra manifestaba, en el Diario El Cronista, en enero de 2019, que el Estado vivía “una situación de partida dramática” con “personal en varios or-

ganismos con dificultades para ejecutar los procesos administrativos y carencia de tecnología adecuada.”²⁵

Durante este período se implementaron diversas medidas en los organismos públicos, como por ejemplo, el lector de huellas en varias dependencias del Estado, mediante el cual se controlaba la asistencia y horario de ingreso y egreso de los empleados públicos. Esto se vivenciaba como un claro mecanismo de control sobre el personal. Sería interesante profundizar si esta resistencia al uso de dispositivos tecnológicos ligados al control y vigilancia, se vuelve paradójicamente, en un rechazo de los empleados estatales a la incorporación de las tecnologías en el ámbito laboral dada la forma de control social que con la que se asocia y, si esta última termina obstaculizando y/o generando una brecha mayor en la relación entre las organizaciones sociales y el Estado.

En la dirección analítica propuesta por De Certau y trabajada por (Oyhandy, 2020), se entiende que las organizaciones populares despliegan prácticas que son inevitablemente multidimensionales, contingentes y contradictorias (como toda práctica social) y aquí entra en juego la forma en la que las mismas se apropian y usan las tecnologías. Es muy interesante pensar el vínculo que construyen las organizaciones con el Estado a partir de las tecnologías y cómo este vínculo conjuga nuevos intereses, identidades y subjetividades. Toma relevancia la importancia de la cuestión del saber-hacer, como un capital militante que refuerza la relación con el Estado en los términos que éste le propone. El autor hace referencia a la “aventura del entendimiento de lo cotidiano” y aquí es necesario pensar cómo las organizaciones construyen prácticas tomando textos y elaborando relatos mediatizados por el uso de las tecnologías.

Retamozo (2009), nos brinda algunas pistas para desentrañar el modo en el que las organizaciones participan en las disputas sociales. Es significativo poder pensar qué prácticas, sentidos, discursos

25 “Ibarra: ‘Entre el 60% y 70% del empleo público es precario’” (miércoles 23 de marzo de 2016). Diario El Cronista. Recuperado el 15/01/19 de: <https://bit.ly/2FqJi9s>.

movilizan y ponen en juego las tecnologías en este nuevo vínculo que el Estado les propone.

Las acciones, la organización, la retórica, las experiencias colectivas inciden en los significados, decanta, construye, reconstruye y crea una configuración particular a cada movimiento social (mitos, imaginarios, proyectos, alteridades etc.) que aportan a la reconfiguración constante de la identidad. En efecto, la identidad es un elemento importante (aunque no suficiente) para la conformación de un movimiento social, tal como lo hemos expuesto. De esta manera, la identidad se transforma en una categoría tanto para comprender la conformación de un sujeto social a partir de una subjetividad colectiva, como para reconstruir las dinámicas de los movimientos sociales donde la subjetividad y la identidad se articulan con proyectos (una dimensión de futuro) y acción colectiva (voluntad). (Retamozo, 2009)

Conclusiones

Si bien las tecnologías, generalmente, han sido analizadas como nuevas prácticas a partir del uso de instrumentos y herramientas, es necesario tener en cuenta el sentido relacional que implican las mismas en la vida de los sujetos. Es significativo mencionar aquí el concepto de “interfaz” que desarrolla Scolari (2018) como categoría que nos permite mirar los mismos fenómenos de otras formas.

Cuando alguien dice “interfaz” todos pensamos en una pantalla interactiva, un teclado o un joystick. Esa es la “interfaz de usuario”, el lugar donde los seres humanos interactuamos con los dispositivos digitales. Si ampliamos esta idea –la interfaz como el lugar de la interacción- no tardaremos en descubrir un mundo de relaciones, hibridaciones, competencias y cooperaciones que marca el ritmo de la evolución del gran sistema tecnológico. Las leyes de la interfaz propone una exploración de ese universo a partir de diez principios: Ley 1. La interfaz es el lugar de la

interacción. Ley 2. Las interfaces no son transparentes. Ley 3. Las interfaces conforman un ecosistema Ley 4. Las interfaces evolucionan. Ley 5. Las interfaces coevolucionan con sus usuarios. Ley 6. Las interfaces no se extinguen, se transforman. Ley 7. Si una interfaz no puede hacer algo, lo simulará. Ley 8. Las interfaces están sometidas a las leyes de la complejidad Ley 9. El diseño y uso de una interfaz son prácticas políticas. Ley 10. La interfaz es el lugar de la innovación.” (Scolari, 2018).

Es necesario pensar en el cúmulo de relaciones que se entraman entre sujetos, necesidades, movimiento social, Estado, Políticas Públicas, recursos, planes, programas, recursos, computadoras, teléfonos, sitios web gubernamentales y no gubernamentales. El movimiento social, la política social y la política pública pueden ser analizadas como interfaces nos permite pensar de qué manera los sujetos se van apropiando colectivamente del espacio digital, el cual es parte de su vida cotidiana, para dar respuesta a sus necesidades y demandas colectivas.

La noción de interfaz que nos proporciona Scolari (2018), nos permite pensar ese lugar donde confluyen los elementos sociotécnicos (humanos y tecnológicos) como lugar de interacción, retroalimentación, como un ecosistema de prácticas que da la posibilidad de la innovación. Aquí aparece también la idea de “producciones astutas” trabajadas al interior del equipo de investigación como aquellas maneras, en la cual los movimientos sociales, construyen formas de poder para emplear los productos impuestos por el orden económico dominante.

La lógica de la inclusión de las tecnologías en los términos propuestos por la “modernización” propugnada por Cambiemos, quedó reflejada por ejemplo, en la idea de la necesidad de capacitación en el uso de instrumentos tecnológicos como una instancia meramente individual ligada a la meritocracia y al individualismo que sujetaba

la apropiación de las tecnologías como garante de una mejor preparación individual para conseguir un empleo, tal como fue analizado anteriormente en el presente artículo.

Como hemos expresado en nuestro proyecto de investigación:

el estudio de las reconfiguraciones de las prácticas en el territorio por parte de las organizaciones sociales y los vínculos de éstas con el Estado constituye un aporte al estudio de los debates en torno a la institucionalidad, la capacidad estatal, como así también las manifestación de las problemáticas sociales en los sectores populares y como el estado procesa a las mismas, a partir de respuestas públicas traducidas en políticas o legislación, como así también en espacios de encuentro o no con actores relevantes de dichos barrios.

Indudablemente, en nuestras sociedades mediatizadas, si bien el espacio público integra numerosos ámbitos y modalidades de organización, los medios masivos y las redes informáticas adquieren una centralidad insoslayable, como escena privilegiada de intercambios. Por eso las reflexiones sobre la condición ciudadana como condición necesaria de la democracia resulta limitada si no se relaciona con esta nueva característica del espacio público. Esa es la primera razón por la cual considero válida en términos políticos y analíticos la articulación comunicación- ciudadanía. (Mata; 2006: p 8)

Referencias bibliográficas

Arias, Ana y otros (2017). *Apuntes para leer las políticas sociales de cambiemos. Comisión de Políticas Sociales*. Fundación GERMÁN ABDALA. <https://es.scribd.com/document/341609100/Apuntes-para-leer-las-Politiclas-Sociales-de-Cambiemos>

- Barbero, Juan Martín (2008). *Políticas de la comunicación y la cultura*. Claves de la investigación. Revista Dinámicas institucionales. Vol. 11.
- Benítez Larghi, Sebastián. (2010) *Las experiencias de apropiación de las TIC por las organizaciones de trabajadores desocupados*. En *Peronismos, izquierdas y organizaciones populares*. EDULP, La Plata.
- Benítez Larghi, Sebastián. (2010). *Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), democracia y sectores populares en Argentina*. En Dossier: Democracia y medios de comunicación en América Latina. Andamios vol.7 no.14 México.
- Benítez Larghi, Sebastián. (2010). *Un piquete a la brecha digital. La apropiación de Internet por parte de las organizaciones de trabajadores desocupados*. *Argumentos*. Revista de crítica social (no. 9 jul 2008). Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Argentina/iigg-uba/20120626041300/9_2.pdf
- Blutman y Hoya. (2019). *Reinventando la rueda-cuadrada. El empleo público en la modernización del Estado Argentino (2015/2019)*. REAd. Rev. eletrôn. adm. (Porto Alegre) vol.25 no.2 Porto Alegre May/Aug. 2019 Epub Sep 09, 2019. REAd. Revista Eletrônica de Administração (Porto Alegre) Print,version ISSN 1980-4164 On-line version ISSN 1413-2311. https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-23112019000200040
- Correa Moreira, Gonzalo Matías (2012). *El concepto de mediación técnica* en Bruno Latour Una aproximación a la teoría del actor red Psicología, Conocimiento y Sociedad, vol. 2, núm. 1, mayo, 2012, pp. 56-81 Universidad de la República de Montevideo, Uruguay.
- García Canclini, Néstor (2019). Entrevista publicada en el sitio digital Hipermediaciones. <https://buff.ly/31zdurb>
- Giménez, Sandra (2017). *Salvajismo discursivo y descuidadización de las políticas sociales*. Bordes, Revista de política, derecho y sociedad. UNPAZ.

- Mata, María Cristina (2006). *Comunicación y ciudadanía. Problemas teórico-políticos de su articulación*. Revista Fronteiras – Estudos midiáticos VIII(1): 5-15, janeiro/abril 2006© 2006 by Unisin
- Morales, Susana (2019). Clase N° 3: *Apropiación de tecnologías. Módulo La Mediación Tecnológica. Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnologías*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.
- Oyhandy, Marcela (2020). *Documento de debate del equipo de investigación* Proyecto de Investigación: “Organizaciones sociales en la era Cambiemos: debates y perspectivas sobre la reconfiguración de las prácticas en el territorio y los vínculos con el Estado”. Directora: Dr. Ana Arias.
- Retamozo, Martín (2009). *Orden social, subjetividad y acción colectiva. Notas para el estudio de los movimientos sociales* Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social, núm. 16, 2009, pp. 95-123 Universitat Autònoma de Barcelona Barcelona, España.
- Scolari, Carlos (2018). *Las leyes de la interfaz. Diseño, ecología, evolución, complejidad*. Editorial Gedisa. España.